



Colegio de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta

Ley nº 7218/02 – Miembro de FAPSS

Calle San Juan 162 Dpto. "I" – Tel. 0387-4215122 Cel. 0387-155607749

Web: www.trabajosocialsalta.org.ar e-mail trabajosocialsalta@yahoo.com.ar

PRONUNCIAMIENTO

La Comisión Directiva del Colegio de Servicio Social y Trabajo Social de Salta expresa su preocupación por la compleja situación que atraviesan los trabajadores y trabajadoras sociales que se desempeñan en el Polo Integral de las Mujeres en cuanto a las condiciones precarias de contratación de profesionales monotributistas o con designaciones temporarias a quienes se les adeudan sueldos; poseen ingresos por debajo de lo establecido por nomenclador; y con escasez de recursos esenciales para el desarrollo de las tareas diarias. Circunstancia que se agrava por la incertidumbre y falta de respuestas ante la continuidad laboral.

De manera que este Colegio acompaña las medidas adoptadas por los y las colegas, considerando la importancia de su accionar cotidiano en la defensa de los derechos de las mujeres y fundamentalmente en el contexto actual en el que se conjuga violencia de género y pandemia.

Comisión Directiva